

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CVE-2020-6499 *Beneficiarios de las becas de formación práctica convocadas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 23 de junio de 2020, al amparo de la Orden MED/11/2016, de 3 de marzo, por la que se establecen las Bases reguladoras, modificada parcialmente por la Orden MED/6/2020, de 10 de marzo.*

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria se hace pública la relación de beneficiarios de las becas convocadas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 23 de junio de 2020.

Las becas fueron concedidas por Resolución del director de la Oficina de Calidad Alimentaria de 25 de agosto de 2020 con cargo al concepto presupuestario 01.01.413B.483 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por importe de 20.365,06 € (veinte mil trescientos sesenta y cinco euros con seis céntimos) a razón de 800 € brutos/mes, en las condiciones establecidas en la Resolución de convocatoria citada a favor de los siguientes beneficiarios:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
***6761**	Enrique Martín-Francés	11 puntos
***8661**	Iria Gómez Roca	10 puntos

El periodo de duración de las becas será desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021, pudiendo ser prorrogadas con carácter excepcional y por una sola vez, por un periodo máximo de 12 meses.

De acuerdo con el artículo 6.3 de las bases reguladoras, se nombra como becarios suplentes al resto de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el orden que corresponde a la puntuación obtenida:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
***8388**	Isabel Calvo Fernández	8 puntos
***5388**	Patricia López Alonso	6 puntos

Muriedas, 31 de agosto de 2020.

El director de la Oficina de Calidad Alimentaria,
Fernando T. Mier Lobato.

2020/6499